

Subasta recogida  
basuras y agua

Se da cuenta al Pleno de que el pliego de condiciones que este ayuntamiento para el arrendamiento mediante subasta del servicio municipal de recogida de basuras, ha sido expuesto al juicio por plazo de quince días, previo Edicto insertado en el B.O. de la Provincia y habiéndose presentado reclamación alguna contra el mismo de la Corporación acorda proseguir el expediente y que se proceda a convocar la subasta para el arrendamiento del referido servicio.

Por el Sr. Presidente se reitera una vez más la necesidad en que se encuentra el servicio municipal de suministrar de agua potable a domicilio, de una asistencia técnica eficiente, que proporcione el mantenimiento y entretimiento de la red, por lo que a su juicio se debía convocar un concurso para la adjudicación de los trabajos a una persona o entidad competente, previa la remuneración económica a que hubiere lugar. La Corporación acoge favorablemente la propuesta y acorda por unanimidad que se proceda a la confección de un pliego de condiciones que sirva de base a la adjudicación del concurso.

Escrito Sr. Millán

Se pasa a leer a continuación a la Corporación el escrito presentado por el Sr. Millán en contestación al requerimiento que se le hizo con base en la reclamación formulada por Manuel Hermis Pense sobre la pretendida construcción abusiva de una escalinata en la calle de Santo Tomás, delante de la fachada de la sala de baile propiedad del citado Sr. Millán. La Corporación tras amplio debate y deliberación acordó por unanimidad:

Que la citada escalinata debe ser autorizada por este Ayuntamiento, puesto que es de pública utilidad y el estado verdaderamente deplorable en que se encontraba el lugar, con anterioridad, sitio propicio para el ayo de inundaciones y donde los excrementos animales y humanos proliferaban por doquier. Además, el informe del Sr. Arquitecto municipal fue favorable al quedar desde el punto de vista estético y urbanístico muy mejorado con la ejecución de la citada obra. Este acuerdo deberá ser notificado a los interesados, ofreciéndoles los recursos pertinentes contra el mismo, para que puedan ejercitar la defensa de lo que estimen sea su derecho.

Preguntas y preguntas

Por el Sr. Simón Sr. manifestar se está procediendo al vertido de excrementos en el lugar conocido por los "Charcos" próximos a la barriada de La Poveda, obstruyendo la libre salida de aguas del arroyo del arroyo de Victoria y pluviales que desembocan en el mismo y que desde tiempo inmemorial desahucan al río Jarama